



DECRETO ALCALDICIO N° 1380 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 07 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 72 de fecha 07.05.2019 del Departamento de Recurso Humanos mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 100 Llaveros Porta Foto para la Actividad a realizarse en el Casino Municipal Día de la Madre, al proveedor **COMERCIAL LOGOTAK SPA, Rut 76.014.180-1**, por un monto de \$ 213.772 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-517-CM19.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 100 Llaveros Porta Foto para la Actividad a realizarse en el Casino Municipal Día de la Madre, al proveedor **COMERCIAL LOGOTAK SPA, Rut 76.014.180-1**, por un monto de \$ 213.772 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-517-CM19.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

Archivo